



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 023/2019-2020**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo III del artículo 77 de la Constitución Política del Estado, establece que: "El sistema educativo está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio."

Que, los Hermanos de La Salle llegaron a Santa Cruz el año 1948, para administrar el asilo de huérfanos "José Mercado Aguado", y posteriormente en la misma infraestructura se fundó el Colegio La Salle.

Que, la idea de contar con un colegio para varones en Santa Cruz regentado por religiosos, nació del Monseñor Avelino Costas en noviembre de 1948, iniciativa que fue sostenida por el Comité de Damas Pro Colegio La Salle.

Que, mediante Resolución Suprema N° 32871 del año 1949 se autoriza el funcionamiento del Colegio La Salle, gracias a gestiones de la asociación de ex alumnos de España e Inglaterra y del Dr. Melchor Pinto Parada.

Que, el 25 de septiembre de 1961, con la presencia del Visitador Hermano Genacio María y con la bendición del Monseñor Carlos Brown, Obispo Auxiliar, se inaugura la infraestructura propia del colegio, con motivo de conmemorar el Cuarto Centenario de la fundación de Santa Cruz de la Sierra.

Que, en la actualidad el Colegio La Salle cuenta con 470 estudiantes en el Nivel Inicial, 959 en el Nivel Primario y 911 en el Nivel Secundario, llegando a un total de 2.340 estudiantes, quienes reciben una formación humana-cristiana de alta calidad en beneficio de la sociedad boliviana.

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la Unidad Educativa **Colegio La Salle**, turno mañana, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, por sus setenta años de fundación y por el aporte a la formación educativa de niñas, niños y jóvenes de nuestro país.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Rubén Medinaceli Ortiz  
**PRESIDENTE EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Omar Paul Aguilar Condo  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**